

Diario de Centro América

ÓRGANO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C. A.

LUNES 7 de MARZO de 2016 No. 14 Tomo CCCIV

Director General: Héctor Salvatierra

www.dca.gob.gt

EN ESTA EDICIÓN ENCONTRARÁ:

ORGANISMO EJECUTIVO

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Acuérdase autorizar la prórroga del plazo de los Contratos Abiertos celebrados por la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y el Ministerio de la Defensa Nacional, correspondientes al Concurso Nacional de Oferta de Precios DNCAE número once guión dos mil ocho (DNCAE No. 11-2008).

Página 1

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Acuérdase reconocer la personalidad jurídica y aprobar los estatutos de la FUNDACIÓN MIKASO DEL LAGO ATITLÁN, la cual se abrevia FUNDACIÓN MIKASO.

Página 2

Acuérdase reconocer la personalidad jurídica y aprobar las bases constitutivas de la IGLESIA EVANGÉLICA ROCA DE AYUDA LA VOZ DEL ESPÍRITU SANTO.

Página 2

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION

Acuérdase REFORMAR EL ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 639-95 DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 1995.

Página 2

PUBLICACIONES VARIAS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ACUERDO NÚMERO 2-2016

Página 3

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ ACATEMPA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA

ACTA NÚMERO 15-2016

Página 4

MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA, DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO

ACTA 8-2016 PUNTO SEGUNDO

Página 6

ANUNCIOS VARIOS

- Matrimonios	Página 8
- Líneas de Transporte	Página 8
- Disolución de Sociedad	Página 8
- Registro de Marcas	Página 9
- Títulos Supletorios	Página 9
- Edictos	Página 11
- Remates	Página 14
- Constituciones de Sociedad	Página 20
- Modificaciones de Sociedad	Página 21
- Convocatorias	Página 19, 22

ORGANISMO EJECUTIVO



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Acuérdase autorizar la prórroga del plazo de los Contratos Abiertos celebrados por la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y el Ministerio de la Defensa Nacional, correspondientes al Concurso Nacional de Oferta de Precios DNCAE número once guión dos mil ocho (DNCAE No. 11-2008).

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 89-2016

Guatemala, 29 de febrero de 2016

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, establece en sus artículos 1 y 44 que el fin supremo del Estado es la realización del bien común y que el interés social prevalece sobre el interés particular. Asimismo, en sus artículos 94 y 95 se establece que es deber del Estado velar por la asistencia social y la salud de todos los habitantes, considerada ésta última como un bien público.

CONSIDERANDO

Que la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, llevó a cabo el Concurso Nacional de Oferta de Precios DNCAE número once guión dos mil ocho (DNCAE No. 11-2008), con el objeto de adquirir "FÓRMULAS SUCEDÁNEAS DE LA LECHE MATERNA, LECHE ENTERA, FÓRMULAS PARA ALIMENTACIÓN ENTERAL POR Sonda O VÍA ORAL, FÓRMULAS ENTERALES MODULARES, CEREALES PARA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (ABLACTACIÓN) Y FÓRMULA DE HARINA VEGETAL SUSTITUTA DE LA LECHE" requeridos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y el Ministerio de la Defensa Nacional. Sin embargo, para evitar el desabastecimiento de estos productos en el sector salud y por convenir a los intereses del Estado, a solicitud de los proveedores y de mutuo acuerdo con las entidades requerientes del Concurso, es necesario prorrogar el plazo de la vigencia de los Contratos Abiertos celebrados oportunamente.

POR TANTO

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194 literales a) y f), de la Constitución Política de la República de Guatemala y con base en lo preceptuado en los artículos 27 literales a) y m), 35 literal t) del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; 42, 46, 46 bis, 47, 48, 49 y 51 del Decreto número 57-92, Ley de Contrataciones del Estado, ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala; y artículos 26 y 27 del Acuerdo Gubernativo número 1056-92 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.

ACUERDA

Artículo 1.- Autorizar la prórroga del plazo de los Contratos Abiertos celebrados por la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y el Ministerio de la Defensa Nacional, correspondientes al Concurso Nacional de Oferta de Precios DNCAE número once guión dos mil ocho (DNCAE No. 11-2008), para adquirir "FÓRMULAS SUCEDÁNEAS DE LA LECHE MATERNA, LECHE ENTERA, FÓRMULAS PARA ALIMENTACIÓN ENTERAL POR Sonda O VÍA ORAL, FÓRMULAS ENTERALES MODULARES, CEREALES PARA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (ABLACTACIÓN) Y FÓRMULA DE HARINA VEGETAL SUSTITUTA DE LA LECHE". La vigencia de los contratos referidos se extiende por seis (6) meses, contados a partir del dos (2) de marzo de dos mil dieciséis (2016).

Artículo 2.- Este Acuerdo Ministerial empieza a regir a partir de la presente fecha.

COMUNIQUESE

Dr. Lionel Fernando Lopez Valdés
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Victor Martínez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
Encargado del Despacho

